



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-13468637-GDEBA-HIGAGSMMSALGP y expte. - Reconocimiento de servicios; TUFARE

VISTO el EX-2021-13468637-GDEBA-HIGAGSMMSALGP y el expediente N° 2960-5488/17, obrante en autos, por los cuales Francisco Mario TUFARE, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, solicitó se le reconozca el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Gastroenterología- Endoscopía Diagnóstica y Terapéutica – treinta y seis (36) horas semanales de labor de dicho nosocomio, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 27 de marzo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 124/17 le fueron asignadas las funciones citadas precedentemente, a partir de la fecha de notificación de la misma, la cual se concretó el 28 de marzo de 2018;

Que a orden 3, página 43, las autoridades pertinentes certificaron que el agente de marras desempeñó las funciones interinas en cuestión, durante el período citado en el exordio de la presente;

Que a orden 3, página 53, el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informó que al agente en cuestión no se le liquidó la bonificación por función durante el período que se pretende reconocer;

Que a orden 15 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Hospitales;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio y la Fiscalía de Estado, a orden 3, paginas 55/56 y 57/58, respectivamente, y en casos similares, la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal a

orden 22 y la Contaduría General de la Provincia a orden 23;

Que han tomado intervención y prestado conformidad al trámite que nos ocupa la Contaduría General de la Provincia y la Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, a órdenes 45 y 51, respectivamente;

Que por lo expuesto, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad de las autoridades certificantes, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 27 de marzo de 2018, el desempeño de las funciones interinas de Jefe de Sala Gastroenterología- Endoscopia Diagnostica y Terapéutica, en el régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, por parte del agente que se menciona a continuación, quien revista en las condiciones que se indican:

Francisco Mario TUFARE (D.N.I. 21.463.519 - Clase 1960 - Legajo de Contaduría 340.860) - Médico de Hospital "B" – Especialidad: Gastroenterología – treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que se deberán liquidar las diferencias dinerarias respectivas en la medida en que no se hubieran efectivizado.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 008 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 441 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15310.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

